

Propuesta CEN de mejoras al
Anteproyecto de Ley Foral de
Modificación del Consejo Navarro de
Medio Ambiente

Pamplona, 30 de mayo de 2022

Propuesta de Mejoras al Anteproyecto de Ley Foral de Modificación del Consejo Navarro de Medio Ambiente

La Confederación Empresarial Navarra, a petición del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, presenta las siguientes propuestas de mejora al Anteproyecto de Ley Foral de Modificación del Consejo Navarro de Medio Ambiente.

El Anteproyecto de Ley Foral tiene por objeto modificar el actual funcionamiento del Consejo Navarro de Medio Ambiente, modificando la forma de constitución de este y la forma de votación de las diferentes propuestas, alegando la apertura a una mayor participación ciudadana y las nuevas formas de comunicación implantadas en la sociedad.

Actualmente, el foro está compuesto por una serie de representantes sectoriales, concedores de las materias a tratar, que pertenecen al Consejo de forma permanente y cuyo voto tiene un valor proporcional al número de representantes que componen el Consejo.

La propuesta que contempla el Anteproyecto de Ley, crea la figura de Comisiones Asesoras y el Plenario. Las primeras engloban una serie de comisiones ya creadas (y con una normativa foral que las regula) y unas nuevas a crear. El Plenario será el principal órgano deliberativo, formado por una serie de representantes permanentes (presidente, vicepresidente y vocales) y se abrirá la participación a la ciudadanía la participación de cada Plenario hasta un máximo de 100 personas. Una persona de cada Comisión Asesora participará en el Plenario y tendrá derecho a voz y voto.

Con esta propuesta del Anteproyecto de Ley Foral, las organizaciones sectoriales que componen el actual Consejo dejarán de tener peso en las decisiones que se puedan tomar, al no tener garantizada su participación en las diferentes Comisiones y el Plenario. Además, al abrir la participación a la ciudadanía (consideramos que siempre es positivo tener la mayor participación posible) el peso del voto de cada organización sectorial sería similar al de cualquier voto particular, pudiéndose dar el caso de que las votaciones no representen el pensamiento de la mayoría que engloban las organizaciones sectoriales, sino el de un grupo de ciudadanos de forma individual.

En general, se trata de un Anteproyecto de Ley Foral que consideramos modifica el funcionamiento del Consejo Navarro de Medio Ambiente, perjudicando la representatividad de las diferentes visiones que proporcionan las organizaciones sectoriales que lo componen actualmente. Además, la forma en la que se propone la apertura a la ciudadanía y la convocatoria abierta a cada Plenario, puede provocar una pérdida de objetividad de los temas a tratar, contrariamente al objeto inicial de la modificación.

Por todo ello, desde la Confederación Empresarial navarra proponemos las siguientes **alegaciones al Anteproyecto de Ley**:

- Entendemos que hacer una Comisión más participativa es positivo para el conjunto de la sociedad, a pesar de no tener una certeza de que la apertura a la ciudadanía va a conseguir más agentes participantes de una comisión (para ello se intenta tener un espectro muy amplio de asociaciones representativas y así poder verse opiniones de todas ellas y tener un abanico muy amplio de la sociedad reflejada). Pero se debe tener en cuenta que todos los colectivos que llevan muchos años participando de la Comisión han trabajado de forma importante para sacar adelante propuestas y representan a los principales grupos de opinión en las materias relacionadas con el medio ambiente. **Es por ello, que entendemos que todos ellos deben formar parte de la comisión permanente del plenario.**
- De igual modo, deben mantenerse los grupos participantes actuales en las comisiones asesoras y debe abrirse a todos los miembros actuales la decisión de participar en las nuevas comisiones que se constituyan.
- Debe establecerse unas medidas que permitan ponderar el voto de las comisiones y plenarios para evitar que el voto individual tenga el mismo peso que tiene el de los colectivos representativos.